

2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Informe sobre los dictámenes que rinde la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, en relación al resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y los 72 Ayuntamientos de la Entidad, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002, practicada por el Órgano Técnico de este Poder Legislativo, en cumplimiento de las facultades que le confieren los artículos 42, 64, fracción XXV y 136, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

6.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

7.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. JESÚS ENRIQUEZ BURGOS.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS ÁVILA GODOY.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- GENARO ENCINAS EZRRE.- RUBRICA.-



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO  
ESTATAL  
PODER EJECUTIVO**

Convocatoria a los integrantes del Congreso a una Sesión Extraordinaria

Decreto número 428, que convoca al Honorable Congreso del Estado, a una Sesión Extraordinaria.



Diputación Permanente

## C O N V O C A T O R I A

SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE INAUGURARÁ A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 EN EL SALON DE SESIONES QUE OCUPA EL RECINTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, MISMA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Informe sobre los dictámenes que rinde la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, en relación al resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y los 72 Ayuntamientos de la Entidad, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002, practicada por el Órgano Técnico de este Poder Legislativo, en cumplimiento de las facultades que le confieren los artículos 42, 64, fracción XXV y 136, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria
- 7.- Clausura de la sesión.

Publíquese la presente en los periódicos locales de mayor circulación conforme a los términos del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-  
DIPUTADO PRESIDENTE.- C. JESÚS ENRIQUEZ BURGOS.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS AVILA  
GODOY.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**ARMANDO LOPEZ NOGALES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO :

N U M E R O 428

**LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O

**QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** En ejercicio de las facultades especiales de la Diputación Permanente, dispuestas por los artículos 43 de la Constitución Política Local y correlativos 65 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2003, en el Salón de Sesiones que ocupa el recinto de esta Representación Popular, misma que habrá de celebrarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.